



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636781

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2021.

ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

Don Antonio González Torres

SRES. CONCEJALES:

Don Manuel González Tena PP

Don Juan Alberto Rufo Torres PP

Doña Antonia Martín Rey PP

Doña Antonia Sánchez Jara PSOE

Don Enrique Santos Gala PSOE

SRA. SECRETARIA:

Doña M^a del Carmen Riera Fuentes

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, siendo las diez horas del día tres de febrero de dos mil veintidós, se reúnen las personas al margen relacionadas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar, en cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido previamente convocados en forma legal.

No asiste don Ignacio V. Guerrero Hontanilla del grupo PSOE.

Son asistidos de la Secretaria de la Corporación, DOÑA MARIA DEL CARMEN RIERA FUENTES, procediéndose a continuación al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se indican a continuación:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento del artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta del borrador del acta de la sesión ORDINARIA de 23 de Diciembre de 2021, que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

2º. CONVALIDACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EXPEDIENTE 17/206/B.

Se da cuenta por la Secretaría de la Corporación de que advertido vicio en la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de Junio de 2021, por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por I.A.D con fecha 10 de diciembre de 2020, se ha tramitado el correspondiente expediente para subsanar el defecto.

Al respecto se ha dictado informe por la Secretaría de la Corporación, reflejando que se trata de un vicio de anulabilidad, al haber sido dictado el acto por órgano incompetente, siendo esta incompetencia del tipo jerárquica. Asimismo se informa de que conforme al artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas procede la Convalidación de la mencionada resolución por parte del órgano competente, que es el Pleno en base al artículo 187.2 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, al haber sido calificado el objeto de expediente como infracción Grave.

Dicho lo anterior, se procede a dar cuenta de la Propuesta de Acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Advertido vicio de que adolece la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de Junio de 2021 de resolución de recurso de reposición del expediente 17/206/B.

En vista del informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento

El Pleno del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo

ACUERDA.

PRIMERO. Convalidar la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de Junio de 2021 de resolución de recurso de reposición del expediente 17/206/B

SEGUNDO. Dar traslado a los interesados.”

Sometida a votación la citada propuesta, es aprobada por **MAYORÍA** de 5 VOTOS A FAVOR (GRUPO PP y el Sr. Santos Gala, del Grupo Socialista) y 1 VOTO EN CONTRA (Sra. Sánchez Jara, del Grupo Socialista)

Quiere hacer constar la Sra Sánchez Jara que vota en contra, y sin querer entrar en discrepancias, porque “tiene sus dudas”

Y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión extraordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma a las diez horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta. Certifico.

Alcalde-Presidente en funciones

Secretaria-Interventora

Fdo.: Manuel González Tena

Fdo.: M^a del Carmen Riera Fuentes